

## LA ANTROPOLOGÍA DUAL DE EDITH STEIN: UNA POSIBLE COMPREENSIÓN DEL GÉNERO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Stéphani Fleck da Rosa<sup>1</sup>

**Resumen:** En busca de una comprensión del ser humano como valor fuente de los derechos humanos, cuestionase el papel del género en su estructura a fin de abrir nuevos caminos de su aserción en la sociedad. Edith Stein (1891-1942), fenomenóloga alemana, con su origen judío y conversión al catolicismo, todavía tiene mucho que enseñar en lo que se refiere a las reflexiones sobre el ser humano y, principalmente, la mujer y su papel hoy en la sociedad. A través de la utilización de los presupuestos de su filosofía y antropología pautada en su inicio en la fenomenología tratada por el Círculo de Göttinga y Edmund Husserl (1859-1938), la cual coloca a la conciencia como nuestro modo de ser en el mundo, yendo de encuentro con las concepciones racionalistas y, empiristas de su época. Stein busca la "estructura" de la persona humana, principalmente en lo que se refiere al modo singular de ser, propio de cada individuo, o sea, a partir de la relación conciencia-mundo podría

llegar a la esencia del ser humano. Por lo tanto, daría por la llamada fenomenología de la singularidad humana de Stein, la posibilidad de esa investigación, especialmente por el hallazgo de la autora en la filosofía medieval de concepciones que auxilian a garantizar el carácter personal de cada ser humano por medio de la admisión de una calidad intrínseca a cada individuo. La singularidad se muestra por su relación con un centro de irradiación, denominado núcleo personal, según la autora, del cual brota el modo singular por el cual cada individuo se convierte en quien es, entra en el mundo objetivo de los valores y se expresa en cada acto. En términos fenomenológicos, admitir ese núcleo personal significa conjugar la generalidad y puro con el modo singular del yo empírico e individual. En términos medievales, significa ver la singularidad como una calidad positiva del ente que contrae la naturaleza común de la especie en un individuo singular.

---

<sup>1</sup> Graduada, en 2015, e Maestra, en 2017, por la Facultad de Derecho de la Universidad Federal del Rio Grande do Sul (UFRGS).

La originalidad y el sentido comunitario del trabajo de Edith Stein ofrecen una cobertura de su teoría como respaldo a nuevas miradas sobre la singularidad y el *principium individuationis* (principio de la individuación), en lo que se refiere a sus límites y aplicaciones. Así, este artículo estudió la antropología de Stein en una perspectiva del ser humano como ser social y participante del mejoramiento de la vida colectiva, especialmente en comunidad, investigando el límites del género en lo entendimiento de la esencia humana.

**Palavras-Claves:** Edith Stein – género - derechos humanos - antropología filosófica

**Abstract:** In search of an understanding of the human being as a source of human rights, has questioned the role of gender in human structure in order to open new ways for human rights assertion in society. Edith Stein (1891-1942), German phenomenologist, with her Jewish origin and conversion to Catholicism, still has much to teach in terms of reflections on the human being and, mainly, women and their role in society today. Through the use of the presuppositions of her philosophy and anthropology ruled in its beginning in the

phenomenology treated by the Circle of Göttinga and Edmund Husserl (1859-1938), which places consciousness as our way of being in the world, going to meet the rationalist and empiricist conceptions of her time. Stein seeks the "structure" of the human person, mainly in regard to the unique way of being, typical of each individual, that is, from the consciousness-world relationship could reach the essence of the human being. Therefore, it would give by the so-called phenomenology of Stein's human singularity, the possibility of that research, especially by the author's finding in medieval philosophy of conceptions that help to guarantee the personal character of each human being through the admission of an intrinsic quality to each individual. Singularity is shown by its relationship with a center of irradiation, called the personal nucleus, according to the author, from which springs the singular way by which each individual becomes who he is, enters the objective world of values and expresses himself in every act in phenomenological terms, admitting that personal nucleus means conjugate the generality pure with the singular mode of the empirical and individual self. In medieval terms, it means to see the singularity as a positive quality of the

entity that contracts the common nature of the species in a singular individual. her originality and the communal sense of the work of Edith Stein provide a comprehensiveness of its theory as support to new looks on the singularity and the *principium individuationis* (principle of the individuation), as far as its limits and applications. Hence, this article studied the anthropology of Edith Stein in a perspective of the human being as a social being and participant in the improvement of collective life, especially in community, investigating the limits of gender in the understanding of the human essence.

**Keywords:** Edith Stein – gender- human rights – philosophical anthropology

## INTRODUCCIÓN

Edith Stein (1891-1942) nació en Breslau en lo seno de una familia judía. Discípula de Edmund Husserl, Stein fue parte del círculo fenomenológico de Gotingen teniendo convivido con varios representantes de esa corriente filosófica como Max Scheler, Adolf Reinach, Martin Heidegger, Edwing Conrad Martius, entre otros. El interés por la persona humana es central en la vida y obra de la autora, lo que se evidencia

desde sus primeras investigaciones durante el doctorado (1917), cuando ella se detiene en la comprensión de la vivencia de empatía.

Fue justamente por el estudio de las vivencias del sujeto que Stein llegó a la comprensión de una estructura universal del ser humano, teniendo lanzado las bases para lo que hoy denominamos su antropología filosófica. Así, al tratar este artículo del tema del género e sus complejidades de delimitación e entendimiento sobre el ser humano, se busca en la antropología de Stein caminos para una comprensión de la persona humana que más nos aproxime de una razonable aserción de los derechos humanos, o sea, a través de la mejora de la convivencia colectiva.

Así, este artículo estudia la perspectiva del ser humano por Edith Stein en primero, la cual abre-se la estructura del mismo en partes y relaciones, como cosa material, organismo vivo, ser animado y ser espiritual. Después, investiga el ser humano como ser social, a fin de comprender el significado del concepto de la comunidad para la autora. Por fin, se analiza la antropología filosófica e su entendimiento de la naturaleza dual del ser humano por Stein.

**EDITH STEIN Y EL SER HUMANO**

De acuerdo con Ales Bello (2013), Edith Stein propone una antropología original con dupla matriz: la Fenomenología de Edmund Husserl (1859-1938) y la Filosofía medieval de Tomás de Aquino (1225-1274). De facto, explicitando el método de investigación utilizado, Stein (2013) afirma ser guiada por Tomás de Aquino en la elección de los problemas; y que la busca de la solución de los problemas levantados fue orientada por la vía sistemática del método fenomenológico conforme a presentado por Husserl en el segundo volumen de su obra *Investigaciones Lógicas*. Además, la

autora justifica la elección de la metafísica aristotélico-tomista como fuente de conocimiento del ser humano a argumentar que el problema del ser no puede restringir a una única fuente y ni tampoco al estudio del ser criado (STEIN, 2013). Afirma que sería incompleta una antropología que no levase en consideración la relación del ser humano con Dios (STEIN, 2013, p.36)<sup>2</sup>.

Se entiende mejor esta posición contextualizando en la discusión sustentada por la autora (STEIN, 2013) a respeto de la relación entre la visión antropológica y sus consecuencias pedagógicas. Stein (2013) ilustra esa relación tomando como referencia tres

---

<sup>2</sup> De facto, Stein (2013) afirma que la reflexión filosófica a respecto del ser humano permitió comprenderlo en la su estructura esencial (ontología), revelando la finitud como uno de sus trazos específicos. Aún secundo la autora (2013), “todo ser finito não é compreensível por si só, mas remete a um ente primeiro e infinito, ou melhor, o infinito, já que o infinito só pode ser único. Chamamos Deus este ente primeiro e infinito, porque os seus atributos correspondem a nossa ideia de Deus. Devemos, portanto, considerar uma evidencia ontológica o fato de o ser humano, como tudo aquilo que é finito, remeter a Deus, e que sem relação com o ser divino, não seria compreensível: tanto o fato de que existe (a sua existencia) quanto o fato de ser o que é” (STEIN, 2013, p.219). Por eso Edith Stein (2013) afirma la necesidad de considerarse la Revelación para la comprensión del ser humano, estableciendo un dialogo entre la Fenomenología y la tradición aristotélico-tomista. A ese respecto Ales Bello (2000) afirma que Stein no elabora una metafísica o una ontología partiendo de la verdad revelada, pero

considera la revelación judaico-cristiano por acreditar que el contenido de la fe amplia los horizontes y contribuyó orientando la pesquisa de la verdad. Además, la autora (ALES BELLO, 2000) afirma que esa postura tiene que ver con “la grande sensibilidade” de Stein de acoger todas las fuentes del saber y unifica-las. Tiene que ver, por tanto, con la amplia visión que ella tiene el papel de la Filosofía como el lugar de la reflexión humana en que son armonizadas, pelo facto de reconocerse la conveniencia razonable de hacer eso, investigaciones y experiencias diferentes (ALES BELLO, 2000, p.229). Aún a respecto del ese tema, Parise (2014) hace referencia al libro de Savian (*Fé e Razão: uma questão atual*. São Paulo: Loyola, 2005) y explicita que la visión de ciencia de Edith Stein no corresponde al modelo propuesto por la modernidad que a limita al campo do que puede ser aprehendido únicamente por la razón natural. El contrario, Stein retoma la filosofía medieval, la patrística y la filosofía griega, que incluyen el campo de la metafísica en su comprensión de “ciencia” (PARISE, 2014, p.170, nota del pie de página).

concepciones antropológicas significativas de su tiempo: el idealismo alemán, la psicología del profundo y el existencialismo. Se discute las consecuencias pedagógicas de esas corrientes; apunta el que ha en común entre ellas y la metafísica cristiana y demuestra en que esa última se diferencia y las complementa. Se presenta de forma sucinta esa discusión.

Para el idealismo alemán, el ser humano es libre y llamado a la perfección. Cada persona ocupa un lugar propio en su pueblo y en la humanidad, y es responsable por el desarrollo de esta perfección en la totalidad del género humano (STEIN, 2013). De acuerdo con Stein, esta idea de humanidad contiene un fuerte impulso en dirección a un optimismo alegre y un activismo pedagógico en que el educador exhorta al educando, con su libertad, a empeñarse para attingir ese fin. La metafísica cristiana comparte la visión de una naturaleza humana buena, libre y responsable. Sin embargo, para ella (metafísica cristiana), estas características fueron donaciones a el ser humano por un Creador que no apenas lo crió con esos dones, pero que el ayuda a avanzar en el camino de la perfección. En este sentido, el ser humano no cuenta apenas con sus propias fuerzas, pero con

un auxilio sobrenatural, una vez que tal fin lo ultrapasa (STEIN, 2013).

La segunda concepción antropológica discutida por Edith Stein (2013) dice respecto a la psicología del profundo. Según Stein (2013), acontecimientos como la I Guerra Mundial tornaran visibles las potencias oscuras del ser humano. De acuerdo con la psicología del profundo, esas potencias son la esencia de la persona y gobiernan su vida consciente (pensamientos, sentimientos, actos de la voluntad). Una consecuencia pedagógica negativa de esa visión es la grande estima por las pulsiones y el facto de muchos educadores (y también jóvenes), no apenas llevando en cuenta en la conducta práctica, pero encorajando a su satisfacción mirando para la posibilidad de refútalas cómo una rebelión desastrosa contra la naturaleza (STEIN, 2013, p.9).

Con relación a la metafísica cristiana, Edith Stein (2013) afirma que esta reconoce la profundidad del alma y comprende el lado obscuro del ser humano a partir de su origen, o sea, como consecuencia de la pérdida de la ligación original de la criatura con el Creador. Según esa visión, el ser humano en su estado inicial era libremente orientado al bien y cómo señor de los propios

instintos, ordenados de acuerdo con la luz de la razón. Sin embargo, a romper su relación con el Creador, esa orden se deshizo, las pulsiones se rebelaron contra el espíritu, la luz de la razón y la voluntad se enflaqueciera y por eso la armonía, solo puede ser retomada con el auxilio de una fuerza sobrenatural que ella denomina “Gracia” (STEIN, 2013, p.15).

Finalmente, la tercera concepción antropológica a presentada por Stein es la filosofía existencial de Martin Heidegger. De acuerdo con la autora, para el existencialismo el ser humano es lanzado en la existencia y camina en dirección de la muerte, o sea, ven del nada y caminan hacia la nada. En esa trayectoria, el vivir de modo autentico implica que el ser humano permita aflorar las preguntas esenciales ligadas a su ser y soporte la angustia de verse dante el nada, sin refugiarse en el olvido de si o en formas engañosas de seguridad. Edith Stein (2013) ve como necesidad de una metafísica positiva como respuesta al existencialismo. Para la autora (STEIN, 2013), la filosofía existencial nos muestra el ser humano en la finitud y en el nada de su ser. Ella fija aquello que él no es y no lleva en cuenta el que él tiene de positivo y ni tampoco

el Absoluto que emerge por tras de este ser limitado (STEIN, 2013, p. 18).

Los ejemplos anteriores parecen importantes por ilustrar la estrecha ligación entre visión de persona y formación humana y por explicitaren la participación de la Revelación en la antropología de Edith Stein, que busca evitar la violencia reduccionista da visiones que se restringen a una antropología natural. Sin embargo, la metafísica cristiana es uno de los pilares y no el único. El segundo pilar es la Fenomenología de Edmund Husserl que Stein siegue con rigor a longo de toda la investigación.

La autora (STEIN, 2013) inicia la investigación partiendo do que es más evidente del ponto de vista de los sentidos (visión, audición), o sea, la exterioridad del ser humano, que el desvela como cuerpo material. Conforme la reflexión avanza, el fenómeno humano se muestra en nuevas perspectivas. No más como puro cuerpo material, pero como un cuerpo vivo (un organismo vivo con las plantas), cuyo movimiento es parte inherente y natural. Se muestra todavía como un cuerpo sensible, animado, que tiene vida interior (como en los animales) y finalmente se a presenta como un cuerpo formado por un alma espiritual (característica

específicamente humana). Por lo tanto, partiendo de la propia experiencia y de aquello que le suscita el encuentro con el otro, la autora inicia un recorrido en que la persona humana se desvela gradualmente como: a) cosa material, b) organismo vivo, c) el ser animado; y d) el ser espiritual. A comprender el ser humano como una cosa material, un organismo vivo, un ser animado y un ser espiritual, Edith Stein (2013) retoma un principio asumido por Tomás de Aquino y antes por Aristóteles, según lo cual el mundo creado se presenta como una serie jerárquica de realidad, donde cada nivel contiene algo del anterior y algo nuevo que apunta para el nivel siguiente, formando una continuidad (STEIN, 2013, p.54). En ese sentido, el ser humano contiene en si algo del ser vegetal (organismo vivo), algo del animal (ser animado) y algo que es superior a estos dos ámbitos por ser propio del humano (ser espiritual). Se ve a continuación la dimensión social del ser humano.

## **EL SER HUMANO COMO SER SOCIAL**

El intercambio interpersonal, es posible por una vivencia particular denominada empatía o *entropatia*,

investigada por Edith Stein (1998) en su tese de doctorado. Trata-se de una vivencia intuitiva que acontece juntamente con la nuestra percepción. Es la capacidad que tenemos de reconocer cuando estamos delante de un ser humano. Reconocer un semblante no apenas por su aspecto físico, pero también intersubjetivamente, o sea, reconocer – por la nuestra estructura humana común – el que la persona vivencia interiormente. Se trata de reconocer lo que la persona esta viviendo, lo que Edith Stein reconoce como una “vivencia no originaria”, ya que la “vivencia originaria” sería el vivir, en primera persona, la misma cosa que el otro está viviendo, en momento en que él lo vive (STEIN, 1998, p.74). De facto, Stein afirma que es posible percibe cuando una persona esta triste, feliz, entusiasmada, pues son vivencias comunes a todas las personas; pero que cada uno vive a la su manera, de modo singular, a su tristeza, a su alegría. Por lo tanto, la vivencia de la empatía nos aproxima del otro, posibilitando la vida social y la realización de esto aspecto fundamental para la realización de la persona.

De facto, nascemos en una familia, en determinado país, pertenecemos a diferentes grupos y todas



esas relaciones y contextos nos constituyen, juntamente con las nuestras disposiciones personales innatas presentes en lo núcleo. En última instancia, somos todos unidos por una misma naturaleza humana – lo que nos permite hablar de una constitución esencial común a todos los seres humanos – e, por eso, podemos decir que somos, al mismo tiempo, individuos y miembros, esto es, personas singulares y miembros de la humanidad (STEIN, 1999b).

Para comprender lo ser social de la persona humana, Edith Stein (2013) aborda cuatro diferentes aspectos que o constituyen: los actos sociales; las relaciones sociales; las formaciones sociales y los tipos sociales.

Los actos sociales son actos en que una persona se vuelve para otra. Ellos pueden se relacionar con la voluntad de impulsar una persona a determinado comportamiento (un pedido o una orden por ejemplo), pueden ser tomadas de posición que asumimos en relación a otras personas (amor, admiración, respecto) y pueden tener la especificidad de “producir o anular realidades objetivas del mundo social”, como por ejemplo una promesa que produce el derecho de exigir su cumplimiento (STEIN, 2013, p.187).

Diferentes de los actos, las relaciones sociales implican necesariamente una reciprocidad entre dos o más personas; es algo que subsiste entre ellas. Edith Stein (2013) ejemplifica este aspecto al hablar de la relación de amistad. Afirma que el nutrir un sentimiento de amistad en relación a otra persona sin que ella lo sabía y corresponda no es suficiente para el establecimiento de una relación social. Para eso, es necesario que esa persona conozca el sentimiento de amistad que alguien nutre por ella y también se manifieste en este sentido. Solamente entonces estará establecida una relación de amistad que pasa a hacer parte del ser personal de los envueltos, “contribuyendo para determinar sus vidas” (STEIN, 2013, p.187).

Las relaciones sociales dar origen al que Edith Stein denomina formación social. Trata-se de una lenguaje sociológica utilizada para realidades sociales objetivas (STEIN, 2013). Al tratar de las formaciones sociales, Edith Stein (2013) distingue una formación societaria de una formación comunitaria. La primera dice respecto a una formación social instituida mediante actos productivos como asociaciones, partidos políticos, escuelas, empresas, entre otros (STEIN, 2013). La formación



de una sociedad ocurre a partir de un acto voluntario de sus miembros que tienen un papel determinado y siguen un reglamento objetivo (estatuto, contrato). En ese sentido, la vida de una sociedad no depende directamente de sus miembros, que pueden ser substituidos por otras personas en el papel que realizan.

Es interesante notar que Edith Stein individua los diferentes tipos de formación social por la cualidad de la relación entre las personas (por relaciones sociales) y no por la su forma externa. Ella realiza una investigación fenomenológica de los agrupamientos, por la cual identifica la esencia de cada uno de acuerdo con el grado de abertura y el involucramiento mayor o menor de las dimensiones psicofísica y espiritual de los envueltos. En ese sentido, la sociedad puede ser identificada como un tipo de relación en que todas las dimensiones de las personas están implicadas, inclusive la dimensión espiritual, pues, como vimos, hay un acto voluntario a través de lo cual sus miembros eligen estar juntos. Sin embargo, trata-se de una unión personal y espiritual específica, porque las personas se relacionan en función de objetivos previamente definidos. De acuerdo con Stein (1999a), la sociedad puede ser comparada a una “maquina

proyectada y construida para un determinado fin” que, después de ser alcanzado (o no), puede perder su utilidad y acabar (STEIN, 1999a, p. 271).

Se la sociedad es comparada a una máquina, la comunidad, por su vez, es comparada a un organismo vivo y, más do que eso, Edith Stein (1999a) la identifica con una personalidad supraindividual donde cada miembro es insustituible – así como lo es cada órgano de un cuerpo – porque ocupa un lugar único de acuerdo con la su personalidad. Justamente por la comunidad ser un tipo de agrupamiento en que hay una abertura y acogida de la persona entera (cuerpo, psique y espíritu), incluyendo la singularidad de cada miembro, es que Stein (1999a) la considera el agrupamiento humano ideal – un terreno fértil para el desarrollo de sus miembros.

La vivencia comunitaria es comprendida como una experiencia de nosotros, cuya ligación entre las personas se da por un sentido común o “núcleo de sentido común” que es abrazado por todos los sus miembros (COELHO JUNIOR, 2006, p.66). Cada persona vivencia ese sentido de un modo singular, y lo conjunto de esos modos personales de vivenciar las significaciones del núcleo de sentido

permite una aproximación mayor de la comunidad al significado objetivo de ese núcleo y constituye el modo propio de aquella comunidad vivenciar las cosas (COELHO JUNIOR, 2006). Además, el grado de participación de las personas con la vida comunitaria puede variar. Existen miembros que tienen una grande participación y que viven cada acto particular con el sentido del todo, por el todo. Stein reconoce esas personas como “sustentadores de la vida comunitaria” (STEIN, 1999a, p. 297).

Aún de acuerdo con la autora (STEIN, 2013), una comunidad puede surgir sobre la base de condiciones estables de vida, como por ejemplo a partir de una clase escolar; entre personas que viven en una misma ciudad o barrio, etc. Puede surgir también sobre la base de una ligación orgánica (familia, pueblo) o a partir de “tomadas de posiciones y sentimientos personales recíprocos” como ocurre en las relaciones de amistad y matrimonio. Por fin, una comunidad puede surgir sobre la base de una “orientación común a un ámbito de valor” (STEIN, 2013, p.190). Es el caso de comunidades que derivan de intereses científicos o artísticos y das comunidades religiosas (STEIN, 2013).

Antes de pasarnos a los tipos sociales – cuarto aspecto del ser social

del ser humano – vamos a presentar una tercera forma de agrupamiento social que Edith Stein (1999a) denomina masa. La masa, como el propio nombre dice, es un aglomerado de personas distintas que se relacionan por contagio psíquico, sin que la dimensión espiritual/ personal esté implicada. Esto hace con que la masa no sea orientada por un diseño interno, pudiendo ser manipulada por personas de fuera. Es interesante resaltar que, aunque Edith Stein individúe los tres tipos de agrupamiento (sociedad, comunidad y masa), ella deja claro que ellos no existen de modo puro, o sea, las relaciones humanas pueden a presentar los tres tipos concomitantemente y pueden oscilar entre uno y otro (STEIN, 1999a).

Todos los miembros de una comunidad tienen “en la estructura de su ser personal algo que es común a todos los otros pertenecientes a aquella comunidad” y que los diferencia de los que no son miembros de ella. Tratase del tipo social. Como pertenecemos a varias comunidad, encarnados varios tipos: lo tipo brasileiro; lo tipo paulista; el tipo de una determinada familia; el tipo de un miembro de un partido político; de determinada clase profesional, entre otros.

Más allá del tipo social de cada comunidad, en el interior de la propia comunidad tenemos también una diferenciación en tipos de acuerdo con el lugar que cada miembro ocupa en aquella comunidad. Un papa de familia encarna un tipo diferente de un hijo, por ejemplo. Además, de acuerdo con Edith Stein (2013), los varios tipos que cada persona acoge en su trayectoria configurar un todo único e irrepetible de acuerdo con la singularidad de cada uno. Siendo así, un papa de familia x, brasileiro, abogado, se a presentar como miembro tipo de cada una de esas comunidades, pero su comportamiento a presentar también los trazos típicos de su singularidad. En las palabras de Edith Stein “el individuo es el punto de intersección de los varios tipos” (STEIN, 2013, p.191).

### **ANTROPOLOGÍA DUAL DE EDITH STEIN Y LA PERSPECTIVA EN LOS DERECHOS HUMANOS**

Vimos hasta aquí la constitución esencial del ser humano como cuerpo, psique y espíritu. Vimos también que se trata de una estructura universal que se concretiza de modo singular en cada persona. Estas dos afirmaciones evidencian, de acuerdo con Ales Bello

(27/9/2012) un aspecto fundamental para la comprensión de la antropología dual (masculina y femenina) de Edith Stein: la diferencia entre esencia y naturaleza.

La primera dice respecto a las características que definen un ser humano como tal y, en el caso específico, un ser masculino o un ser femenino. La segunda refiere-se al modo como esos trazos esenciales se concretizan en la singularidad de cada persona. Vamos iniciar esto ítem con la presentación de los trazos esenciales del masculino y del femenino conforme a presentados en la obra “La mujer” para, en seguida, abordar la cuestión de la naturaleza.

Para llegar a la constitución del ser humano, Edith Stein se utilizó del método fenomenológico que parte de la experiencia y realiza una serie de etapas (epoché, reducción) que permiten identificar, los denominadores comunes entre todas las personas. En la Antropología, vimos que Stein (2013) inició este recorrido por el aspecto externo del ser humano que se mostró como cuerpo material y fue adentrando a los pocos en vivencias más complejas que desvelaran también las dimensiones de la psique y del espíritu. El mismo recorrido fue hecho en relación al masculino y femenino.

Por el aspecto externo del ser humano – como cuerpo material (*Köper*) – evidenciase de inmediato una diferencia de la humanidad común en dos formas: hombre y mujer (ALES BELLO, 27/9/2012). Edith Stein avanza en esa investigación al ser preguntar se tales diferencias en la forma externa no se extenderían también para las dimensiones psíquica y espiritual del alma humana. Investiga, por lo tanto, el ser masculino y el ser femenino en todas las dimensiones, llegando a los trazos esenciales de cada uno.

Las investigaciones de la autora en ese campo son motivadas tanto por el interés pedagógico, como por el deseo de “comprender a especificidad del ser femenino y del su valor peculiar” (ALES BELLO; PAOLINELLI, 2010, p. IX). Stein buscaba una respuesta a la idea dominante en el movimiento feminista de la época, de que la valorización de la mujer se daría por la negación de las diferencias de esta relación al hombre, como se el término “diferencia” fuese sinónimo de dominación (ALES BELLO, 27/9/2012). De facto, la autora (STEIN, 1999d) afirma que “solo quien está ofuscado por la pasión de la lucha puede negar el hecho de que el cuerpo y la alma de la mujer fueron formados para una finalidad específica” (STEIN,

1999d, p.57, traducción nuestra). Militante de la causa de los derechos de la mujer y del reconocimiento de la dignidad da mujer, Edith Stein traerá una importante contribución para el avance de las reflexiones a respecto del papel y de la vocación da mujer en la sociedad y, consecuentemente, también del papel y de la vocación específicos del hombre. Se ve a continuación los trazos esenciales del femenino y del masculino (STEIN, 1999d).

La especificidad del ser masculino y del ser femenino se revela por una diferencia de actitud en relación al mundo. Actitud que se evidencia en la experiencia cotidiana, en la literatura y que la autora (STEIN, 1999d) comprende y se fundamenta con auxilio del relato de la creación del ser humano presente en el libro Génesis. El diálogo entre conocimiento natural y conocimiento teológico es explicitado por la autora (STEIN, 1999d) en la siguiente afirmación: “Tentando delinear la naturaleza del hombre y de la mujer segundo el conocimiento natural, obtenemos de un lado una elucidación viva de aquello que nos es dado a entender por la palabra de Dios; por lo otro lado, tenemos en la palabra de Dios un guión que nos ayuda a interpretar el material demostrativo de la vida”

(STEIN, 1999d, p.88, traducción nuestra).

De acuerdo con Stein (1999d), el relato del Génesis evidencia una vocación común a todo ser humano, que se resume en las tareas de ser imagen de Dios, tener descendencia y dominaren la Tierra (STEIN, 1999d). Además, analizando las diferencias consecuencias del pecado para el hombre y para la mujer – la pérdida del dominio sobre la Tierra y lucha por el pan de cada día para el hombre, y el sufrimiento en el parto para la mujer -, Edith Stein (1999d) reconoce que la tripla tarea del ser humano tiene pesos diferentes para cada uno, o sea, el hombre tendría prevalentemente la vocación del dominio sobre la Tierra, y la mujer, compañera y madre, la vocación a la maternidad y a la formación de la descendencia (STEIN, 1999d). Tales vocaciones originales se explicitan en la especificidad del hombre y de la mujer; en las diferencias corpóreas, pero también, como veremos, en los trazos esenciales del ser femenino y del ser masculino.

“El cuerpo y la mente del hombre están equipados para la lucha y la conquista segundo su vocación original de someter la Tierra” (STEIN, 1999d, p. 88, traducción nuestra). Él tiene el

impulso de someter la Tierra por el conocimiento, apropiándose de ella por el espíritu, y también de adquirí-la como posesión, que disfruta de los bienes y placeres que ella puede ofrecer. Sin embargo, de acuerdo con Stein (1999d), debido a las limitaciones de la naturaleza humana, no es posible el dominio total de la Tierra en todos los ámbitos, lo que hace con que se busque un mejor desempeño concentrándose en un área de actuación en vez que se dispersar en el todo. Esa dinámica se traduce en el ser masculino como una actitud de atención vuelta da a una cosa específica (un campo del saber, una técnica, el comercio por ejemplo), tendiendo a un desarrollo unilateral y a la abstracción.

La mujer, por su vez, “destinada a ser compañera y madre”, tiene también un cuerpo y una peculiaridad psíquica que se armonizan con estas tareas (STEIN, 1999d, p. 57). “Cuidar, velar, conservar, alimentar y promover el crecimiento es su deseo natural, genuinamente maternal” (STEIN, 1999d, p.57, traducción nuestra). En el ser femenino, la actitud que prevalece es la de atención a la persona y el involucimiento pleno, de todo el ser en aquello que hace (STEIN, 2010). Además, ese interese por la persona no es teórico, pero “un interese particular

por la persona viva, concreta” (STEIN, 2010, p.7). El ser femenino tiende a ser avieso a las abstracciones y su camino natural del conocimiento y lo del concreto, de la observación y de los sentidos. Por último, es de la esencia del ser femenino la tendencia a ser desenvolver en todas las direcciones y de buscar el mismo para los que están a los sus cuidados, o sea, de buscar el desarrollo pleno y el equilibrio de todas las dimensiones y no una habilidad o dimensión en detrimento de otras (STEIN, 1999d). En función de la vocación específica de la mujer, Stein (1999d) a presenta una descripción ideal del alma femenina<sup>3</sup>.

De acuerdo con Stein (2010), esos trazos característicos del ser femenino y del ser masculino no tienen en sí un valor negativo o positivo, pudiendo desarrollarse en los dos sentidos. La autora (STEIN, 2010) los ve como un material “bruto”, como predisposiciones de las cuales se puede tirar un valor, pero a partir de las cuales puede desarrollarse también una postura negativa (STEIN, 2010). En el ser

masculino, por ejemplo, esa distorsión puede ocurrir como una tentativa de ser aposar de las cosas de modo arbitrario, sin respetar sus leyes propias; o todavía, dejándose llevar por los deseos y perdiendo la clareza de la mirada espiritual (STEIN, 1999d).

Como ejemplo de los aspectos positivo y negativo de la actitud femenina, Edith Stein (2010) cita la atención a las personas y la orientación a la plenitud. Afirma que la primera consiste en un valor en sí misma, un valor objetivo, una vez que la persona humana está arriba de todos los otros valores. Afirma que los valores “existen para ella [persona]”; pues “toda verdad quiere reconocerse por las personas y toda belleza quiere contemplarse y fruida por las personas” (STEIN, 2010, p.7, traducción nuestra). El valor de la persona humana es reconocido por Edith Stein (2010) a partir de la teología de la creación. La autora afirma (2010) que, por tras de todo lo que es dotado de valor en el mundo, está la “Persona del Creador” y que el ser humano está arriba

---

<sup>3</sup> (...) a alma da mulher precisa ser ampla e aberta a tudo o que é humano; ela precisa ser cheia de paz para que as pequenas chamas não sejam apagadas por vendavais; ela precisa ser quente para que as sementinhas frágeis não se congelem; ela precisa ser clara para que as ervas daninhas não possam alojar-se em cantos e dobras escuros;

reservada para que os assaltos de fora não ponham em perigo a vida em seu interior; vazia de si para que a outra vida tenha lugar nela; e finalmente, senhora de si e de seu corpo para que toda a sua personalidade esteja preparada para atender a qualquer chamado. (STEIN, 1999d, p.140).

de todos los otros valores justamente por ser la imagen más pura del Creador.

En la mujer, para que la actitud de atención a las personas y la orientación al desarrollo pleno se realice de forma positiva, o sea, que sirva de sustento y apoyo a los otros y ayudando-los a ser desarrollaren plenamente en dirección a su humanidad autentica, es necesario que ella misma desarrollase en este sentido y que interiormente se encontré en “justa orden y equilibrio” (STEIN, 2010, p.8).

Es necesario, por lo tanto, que la mujer sea formada, caso contrario, esta actitud tendera a una “degeneración” o “esclerose” (STEIN, 2010, p.8). Cuando eso acontece, la tendencia a la atención en dirección a los otros se torna una busca de consideración por sí propia (vanidad), una exigencia de reconocimiento ilimitado y una incapacidad de suportar críticas por ser vividas como un ataque a su persona; y no apenas a su persona, pero a todos los suyos, como el marido y los hijos, por ejemplo, que deben ser “los más bonitos, inteligentes y dotados” (STEIN, 2010, p.8).

Tal distorsión pode ser vivida también en relación al trazo femenino de orientación a la plenitud. En este caso, el que se verifica es una ansia desmedida de penetrar en la vida ajena y querer

controlar los otros; un querer informarse sobre todo permaneciendo en la superficialidad de las cosas y, en ese sentido, se distanciando de una humanidad autentica (STEIN, 1999d).

Todo ser humano – hombre y mujer – tiene el masculino y el femenino dentro de sí, pues ambos son trazos esenciales del ser humano. Y si no fuera así sería imposible nos comprendernos (ALES BELLO, 2012). Vemos, por ejemplo, mujeres que tienen una actitud masculina, o sea, que tienen una actitud femenina, no siendo esta exclusividad de las mujeres. Los trazos esenciales masculino y femenino están presentes en diferentes dosificación en el hombre y en la mujer. Edith Stein apunta siempre para la necesidad de mirarnos para la singularidad de cada persona, evitando estereotipos y generalizaciones abstractas. Como ejemplo de esa postura, a abordar la cuestión de los ethos profesional de la mujer, ella afirma que “ninguna mujer es solamente mujer, pero todas tienen su individualidad y sus predisposiciones tanto cuanto el hombre, y esa predisposiciones la capacita para esa o aquella actividad artística, científica, técnica, etc” (STEIN, 1999d, p.62, traducción nuestra).

En sentido, a pesar de Stein reconocer la existencia de profesiones



prevalentemente femeninas en el sentido de exigieren actitudes que son propias del alma femenina – como aquellas ligadas a los cuidados con las personas o a la necesidad de comprensión empática (medica, enfermera, profesora, asistente social, etc) – ella reconoce la contribución de la mujer en cual quiera actividad profesional que esta ejerza respetando el su modo propio de ser.

De facto, Edith Stein (1999d) apunta que el valor y la contribución de la mujer en la sociedad tienen a ver con la tendencia del ser femenino de tornarse un ser humano entero y de formar seres humanos enteros. Afirma que en ese valor (debidamente desarrollado y manifestado) se encontró el remedio para ciertas enfermedades de la cultura moderna como la subordinación de la persona a las cosas; el desarrollo unilateral de algunas capacidades personales; y la fragmentación del ser interior. “En cual quiera ambiente del vida en que la mujer se encontré, independientemente de su trabajo profesional, ella es capaz de actuar visando el ser humano completo”. Siendo así, la mujer puede humanizar el ambiente de trabajo (y los otros ambientes en que habita) y rescate el sentido del todo donde existe una tendencia a la fragmentación.

El ser humano es visto así por Stein como un ser plural, que en el mínimo tiene dos dimensiones, el masculino y el femenino, y un ser valorado arriba de todos los valores, por ser, en la visión de la autora, la imagen y semblanza de Dios. Así, el valor del ser humano a presentase como el valor fuente de la orden del vida en sociedad y encontrase en los derechos humanos su expresión jurídica. Además, la autora tiene el cuidado de estudiar el ser humano en sus variadas faces, destacándose la social.

Que comprende la perspectiva del ser humano dado por Edith Stein y su estudio debido su trayectoria de vida como una judía y convertida al cristianismo marcada por intolerancia y pérdida de derechos. De ese modo, se pode decir que las limitaciones teóricas y prácticas de los derechos humanos son desveladas pela busca empezada por la autora del ser humano, lo cual tiene sus propias limitaciones conceptuales.

## CONCLUSIÓN

Al estudiar el ser humano en su antropología dual, Edith Stein avanza en muchas fronteras poco exploradas del humano, investigando las cuestiones tortuosas del mismo, como el espacio de

lo diferencia de otros animales y la investigación del masculino y femenino. A pesar de una visión que a primera vista puede ser una separación del ser llamado humano en dos trazos opuestos que justificaría la esencia del conflicto entre los seres humanos, la autora va más allá y encuentra una posible solución del esos conflictos, o sea, un entendimiento a más sobre el ser humano.

Los derechos humanos pasa por una valoración de la persona humana que inicia por su comprensión. Al entender que el ser llamado humano tiene trazos complementares que son hoy identificados como masculinos y femeninos, cuestiona la naturaleza humana, o sea, lo que nos hace humanos y por lo tanto debe ser protegido. La comunidad a presentase a autora como una vía de mundo común entre los seres. Lo interesante que su perspectiva de construcción del esa comunidad se hace oportunista por los dichos trazos femeninos, los cuales son los trazos notables de la esencia humana, y, así, inicia también otra cuestión sobre el uso y sentido da palabra “humano” y su radical originario apenas da palabra hombre, olvidando el femenino.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALES BELLO, Angela. Introdução ao Pensamento de Edith Stein. São Paulo, USP, 27/9/2012 (aula). Disponível em <https://www.youtube.com/watch?v=1zNmpncBhSs>.

\_\_\_\_\_. Prefazione. In: STEIN, Edith. *La struttura della persona umana: corso di antropologia filosofica*. Michele D’Ambra (trad. dal tedesco). Opere complete di Edith. Dalla edizioni tedesca edita a cura dello Istituto Internazionale Edith Stein di Würzburg. Vol 14. Roma: Città Nuova, 2013. p. XI a XXXIII.

ALES BELLO, Angela; PAOLINELLI, Marco. Introduzione all’edizione italiana. In: STEIN, Edith. *La donna: questioni e riflessioni*. Edizione italiana a cura di Angela Ales Bello e Marco Paolinelli. Ornella Nobile (trad. dal tedesco). Opere complete di Edith. Dalla edizioni tedesca edita a cura dello Istituto Internazionale Edith Stein di Würzburg. Vol 13. Roma: Città Nuova, 2010. p. IX a XXVI.

STEIN, Edith. *Il problema dell’empatia*. Roma: Edizioni Studium, 1998.

\_\_\_\_\_. *Psicologia e scienze dello spirito: contributi per una fondazione filosofica*. 2.ed. (A. ALES BELLO, Apresent.; A.

M. Pezella, trad.). Roma: Città Nuova, 1999<sup>a</sup>.

\_\_\_\_\_. *La vita come totalità: scritti sull'educazione religiosa*. Traduzione dal Tedesco di Tereza Franzosi. Roma: Città Nuova, 1999b.

\_\_\_\_\_. *Storia di una famiglia ebrea*. Lineamenti autobiografici: l'infanzia e gli anni giovanili. Traduzione dal Tedesco di Barbara Venturi. Roma: Città Nuova, 1999c.

\_\_\_\_\_. *A mulher: sua missão segundo a natureza e a graça*. Alfred J. Keller (trad. do alemão). Bauru, SP: EDUSC, 1999d.

\_\_\_\_\_. La struttura ontina della persona e la problemática della sua conoscenza. In: \_\_\_\_\_. *Natura, persona e mistica: per una ricerca cristiana della verità*. Michele D'Ambra (trad. del tedesco). Roma: Città Nuova, 1999e. p. 49-113.

\_\_\_\_\_. *Introduzione ala filosofia*. Anna Maria Pezzella (trad. dal tedesco). Roma: Città Nuova, 2001.

\_\_\_\_\_. *Potenza e atto: studi per una filosofia dell'essere*. Anselmo Caputo

(trad. dal tedesco). Roma: Città Nuova, 2003.

\_\_\_\_\_. *A ciencia da cruz*. D. Beda Kruse (trad. do alemão). São Paulo: Loyola, 2004.

\_\_\_\_\_. El ser humano. In: \_\_\_\_\_. *Potência e Ato*. Obras Completas III. Escritos filosóficos. Etapa de pensamiento Cristiano: 1921-1936. Monte Carmelo; Espiritualidad & El Carmen: Burgos, 2007, p.484- 528.

\_\_\_\_\_. *La donna: questioni e riflessioni*. Edizione italiana a cura di Angela Ales Bello e Marco Paolinelli. Ornella Nobile (trad. dal tedesco). Opere complete di Edith. Dalla edizioni tedesca edita a cura dello Instituto Internazionale Edith Stein di Würzburg. Vol 13. Roma: Città Nuova, 2010.

\_\_\_\_\_. *La struttura della persona umana: corso di antropología filosófica*. Michele D'Ambra (trad. dal tedesco). Opere complete di Edith. Dalla edizioni tedesca edita a cura dello Instituto Internazionale Edith Stein di Würzburg. Vol 14. Roma: Città Nuova, 2013.